

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 11:30:33-0500

Firmado digitalmente por:
VILLARREAL GUTIERREZ John
Paul FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:11:29-0500

Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:27:09-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

CUT: 22339-2022



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0188-2022-INIA

Lima, 14 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorando N° 824-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus antecedentes; el Informe N° 0254-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1060, que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, establece que el INIA es el organismo público responsable de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria. Tiene a su cargo la investigación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la conservación de recursos genéticos y la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, indica que la resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución, indicando expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del mismo, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y otros;

Que, el artículo 11 del precitado reglamento, señala que la autorización de viajes que no irroguen gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; y en caso de titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el Titular del Sector correspondiente;

Que, con Carta S/N de fecha 25 de octubre de 2022, el Representante Regional para América Latina – CIMMYT del Programa de Sistemas Agroalimentarios cursó invitación a la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos para participar en el curso de capacitación para técnico-investigadoras de la Red de Iberoamericana del maíz, en el marco del Proyecto Tech-Maíz, a realizarse en la ciudad de Texcoco, Estados Unidos Mexicanos del 15 al 18 de noviembre de 2022. Asimismo, se indica que el Proyecto Tech-Maíz cubrirá los gastos de viaje relacionados a la participación de la servidora y la estancia en los Estados Unidos Mexicanos;

Que, por Oficio N° 1645-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.BI.C./D de fecha 02 de noviembre de 2022, la Estación Experimental Agraria (EEA) Baños del Inca remite a

Firmado digitalmente por:
MEDINA MORALES Percy
Edilberto FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 12:15:57-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA BELAUNDE MORA Sol
Mariana FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 12:27:50-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 11:30:52-0500



Firmado digitalmente por:
VILLARREAL GUTIERREZ John
Paul FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:11:35-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:27:18-0500

la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) el expediente de viaje al exterior para la participación de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, Especialista en Maíz, en el evento señalado en el párrafo precedente; solicitando la autorización de viaje al exterior de la referida servidora;

Que, con Oficio N° 0145-2022-MIDAGRI-INIA-SDPA-DDTA/DG de fecha 07 de noviembre de 2022, la DDTA eleva el expediente a la Jefatura del INIA señalando que considera pertinente la participación de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, puesto que permitirá fortalecer sus capacidades en el cumplimiento de sus funciones, lo cual se verá reflejado en el cumplimiento de metas, logros y avances tecnológicos a través de la EEA Baños del Inca; asimismo señala que el Proyecto Tech-Maíz cubrirá todos los costos del viaje;

Que, respecto a lo solicitado, la Jefatura del INIA con proveído de fecha 08 de noviembre de 2022, remite el referido expediente a la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera (UCTF) para el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° 824-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF de fecha 10 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) remite el Informe N° 365-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UCTF/D de fecha 09 de noviembre de 2022, a través del cual la UCTF señala respecto a la autorización de viaje al exterior de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, lo siguiente: *i) Las tecnologías de frontera para impulsar la producción sostenible de maíz en las Américas, o Tech Maíz, fue lanzado oficialmente el 26 de agosto de 2021 y permite fortalecer las capacidades de investigadores, técnicos, pequeños y medianos productores de América Latina. Lo integran los Coordinadores Nacionales de los países que forman parte del proyecto, quienes pertenecen al INIA de España, INTA de Argentina, EMBRAPA de Brasil, INIA de Perú, AGROSAVIA de Colombia, ICTA de Guatemala, INIAF de Bolivia y la USFQ de Ecuador; ii) Tech Maíz es financiado por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, para fortalecer las redes de investigación e innovar en favor del cultivo del maíz y de sus diversos sistemas de producción, en beneficio de los agricultores que lo producen;*

Que, asimismo, la UCTF respecto al curso de capacitación para técnico-investigadoras de la Red de Iberoamericana del maíz, en el marco del Proyecto Tech-Maíz, refiere: **a) El objetivo e importancia del viaje:** *i) participar en la capacitación a investigadores y técnicos en el uso de nuevas herramientas tecnológicas para la intensificación sostenible de los sistemas de producción de los pequeños y medianos agricultores de maíz a través de un curso corto sobre mejoramiento de maíz y la gestión de innovación en el modelo del Hub; ii) Es importante porque consistirá en capacitación/recorridos de cuatro días para los*



Firmado digitalmente por:
MEDINA MORALES Percy
Edilberto FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 12:16:09-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA BELAUNDE MORA Sol
Mariana FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 12:28:04-0500

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 11:31:09-0500

Firmado digitalmente por:
VILLARREAL GUTIERREZ John
Paul FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:11:41-0500

Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:27:53-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0188-2022-INIA

participantes sobre temas relacionados con la gestión del conocimiento para la innovación en el marco del concepto de modelo del hub que permita atraer actividades de investigación participativas y adaptar las recomendaciones en las fincas hacia la intensificación sostenible de los sistemas de producción, complementadas con una serie de actividades de aprendizaje con el objetivo de profundizar el conocimiento práctico sobre la implementación de programas de mejoramiento de maíz local y estimular a los proveedores locales de semillas de maíz;

b) Temas a tratar, el programa de actividades: i) visita al museo de CIMMYT; ii) visita al Centro de Recursos Genéticos Wellhausen-Anderson; iii) presentación metodología del Hub; iv) estrategia de desarrollo de capacidades; v) comunicación para la extensión; vi) mecanización inteligente; vii) tecnologías poscosecha; viii) Plataforma de investigación de larga duración en agricultura sustentable; ix) monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; x) proyectos de abastecimiento responsable: estrategias de escalamiento en el Hub; xi) análisis de redes de innovación; xii) visita Hub Valles Altos y plataforma de investigación (sistema de producción de mediana escala, producción de maíz híbrido de alto potencial, arreglo topológico, vinculación con empresas privadas semilleras y otros actores, sistema de producción de riego, alta productividad, ensayos de material de maíz: validación de materiales comerciales De la red IMIC del desempeño en el sistema AC vs Convencional y su respuesta a tolerancia de enfermedades de importancia en la zona (carbón de espiga) y su relación con el mercado de masa-tortilla (rendimiento a masa), agricultura de conservación); xiii) Equipos Hub Valles Altos; xiv) gestión de viveros y ensayos de rendimiento y recopilación de datos; xv) generalidades de grano de maíz (diversidad genética, tipos de granos, estructuras y composición físicoquímico, calidad de grano y procesamiento, metodologías de análisis para calidad, maíces biofortificados); xvi) taller de aprendizajes/experiencias del curso; xvii) clausura del evento y entrega de constancias de participación; **c) Productos esperados:** Estrategias que permitan capacitar a los productores de la Región Cajamarca, a fin de que fortalezcan sus capacidades e incrementen sus recursos económicos; y **d) Beneficios para la entidad:** Contar con una profesional fortalecida en sus capacidades para un mejor desempeño laboral al interior y exterior del INIA;

Que, con Informe N° 0254-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 14 de noviembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la solicitud de viaje remitida con el Memorando N° 824-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF, se adecúa al marco legal, por lo que recomienda que el titular de la entidad autorice el viaje al exterior de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos;

Que, de acuerdo a lo señalado por la UCTF, la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos cuenta con pasajes aéreos teniendo como fecha de salida el 15 de noviembre de 2022 a las 00:05 horas y fecha de retorno el 18 de noviembre de 2022 a las 20:00 horas. Asimismo, adjunta el itinerario de actividades a desarrollarse en el curso de capacitación para técnico-investigadoras de la Red de Iberoamericana del maíz, en el marco del Proyecto Tech-Maíz; por lo que corresponde expedir el acto resolutorio autorizando el viaje en las fechas indicadas;

Firmado digitalmente por:
MEDINA MORALES Percy
Edilberto FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 12:16:40-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA BELAUNDE MORA Sol
Mariana FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 12:28:11-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 11:31:19-0500



Firmado digitalmente por:
VILLARREAL GUTIERREZ John
Paul FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:11:53-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 15:28:04-0500

Con los vistos de la Gerencia General, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, "Directiva del Procedimiento para la autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país"; a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, Especialista en Maíz de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 15 al 18 de noviembre de 2022, a la ciudad de Texcoco, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que demande el viaje al exterior autorizado con la presente Resolución serán asumidos por el Proyecto Tech-Maíz y no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Disponer que la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el curso de capacitación para técnico-investigadoras de la Red de Iberoamericana del maíz, en el marco del Proyecto Tech-Maíz.

Artículo 4.- Poner a conocimiento de la servidora Alicia Elizabeth Medina Hoyos, y de la Unidad de Recursos Humanos, la presente Resolución Jefatural, para las acciones pertinentes.



Firmado digitalmente por:
MEDINA MORALES Percy
Edilberto FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 12:17:09-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA BELAUNDE MORA Sol
Mariana FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 12:28:18-0500



Firmado digitalmente por:
 POZO LOPEZ Maria Angelita
 FAU 20131365994 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/11/2022 11:31:30-0500



Firmado digitalmente por:
 VILLARREAL GUTIERREZ John
 Paul FAU 20131365994 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/11/2022 15:11:47-0500



Firmado digitalmente por:
 GANOZA RONCAL Jorge Juan
 FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/11/2022 15:28:37-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0188-2022-INIA

Artículo 5.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
 JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:
 MEDINA MORALES Percy
 Edilberto FAU 20131365994 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/11/2022 12:17:25-0500



Firmado digitalmente por:
 GARCIA BELAUNDE MORA Sol
 Mariana FAU 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/11/2022 12:28:28-0500